

Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte
céntimos línea; En 2.ª, quince;
En 3.ª, diez; RECLAMOS: línea, 25
céntimos. COMUNICADOS y sueltos
de redacción: de 0,25 a 5 pesetas.
ESQUELAS FUNEBRES: 50
céntimos en adelante.
Bajas a los suscriptores y a
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.333.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 6 de Febrero de 1902.

LIQUIDACIÓN

IGNACIO FERNÁNDEZ VILLAR—Plaza Mayor, 49

Con objeto de liquidar en poco tiempo todas las existencias se han marcado los precios muy bajos.

Precio fijo

ECOLES LE BOUCHER
Burgos.—San Lorenzo, 38.

Enseñanza para adultos, sin traducir

Profesorado extranjero

Prospectos gratis

Lenguas vivas

Clases generales
Lecciones particulares

También a domicilio

Cursos especiales de invierno

Traducciones e interpretaciones

Mr. Charles Léveillé,

profesor de francés

49, calle de San Juan.

MÉTODO BERLITZ

LECCIONES PARTICULARES Y EN CLASE DE OCHO Ó CUATRO ALUMNOS.

GRAMÁTICA.—TRADUCCIÓN.—CONVERSACIÓN.

LITERATURA.—CORRESPONDENCIA MERCANTIL.



A. Hurtado,

CIRUJANO-DENTISTA

DE LA REAL CASA

Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve a cinco.

Duque de la Victoria, 17.

Antes Plaza del Arzobispo.



Luis Silva

CIRUJANO DENTISTA

20 AÑOS DE PRÁCTICA

Cid, 28, Burgos.

GRAN LIQUIDACION

Durante diez días solamente se liquidan con una gran rebaja de precios todos los géneros que hay de existencias en el comercio de «Los Zamoranos» (sucursal de Logroño).

Calle del Cid, núm. 8.

NOTA.—También se vende anaquelaría mostradores de dicho establecimiento.



Tomasa Baonza

CORSETERA MADRILEÑA.

Almirante Bonifaz, 1, 2.º

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Especialidad en corsés higiénicos y precios. Elegantes corsés de novia, esbeltos en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 5.

En el Congreso actuó casi toda la tarde el señor Romero Robledo.

Hizo hablar a casi todos los ministros de la Guerra, al de la Gobernación, de Gracia y Justicia y al de Instrucción pública. Censuró en primer término la conducta de las autoridades por no saber evitar hechos como el de Ceuna y Valdeorras, en el primer punto por consecuencia de unas elecciones y en el segundo por ir la tropa a cobrar las contribuciones a tiro limpio.

Después se ocupó del catalanismo y del hecho de enseñar el idioma francés en las escuelas de varios pueblos de la provincia de Gerona, por profesores de nación vecina.

Todo ello, según el señor Romero Robledo, acusa un desgobernado tal que se hace preciso poner remedio inmediato. Claro está que los ministros replicaron al batallador diputado evidenciando sus exageraciones y asegurando que el Gobierno lo hace mejor de lo que él cree.

Total: una tarde distraída para los que gustan de los incidentes parlamentarios, sin venir a parar a nada concreto.

En el Senado, no hubo a primera hora ninguna pregunta ni incidente; pero al entrar en el orden del día y ponerse a discusión el proyecto sustituyendo el juramento por la promesa en los actos oficiales, surgió animado debate entre la comisión, representada por el señor Labra, y los señores conde de Esteban Collantes y Rodríguez Sampedro, que combatieron el proyecto. El conde supo sacar partido de unas frases del duque de Veragua, para decir que el Gobierno no se enteraba de las cuestiones más trascendentales, ni concedía importancia a asuntos que la tenían indiscutible.

El proyecto de pagas de toca leído en el Congreso establece que tienen derecho a ellas las viudas ó huérfanos de todos los individuos de las distintas clases del ejército y armada, estén ó no incorporados al Montepío, siempre que no tengan derecho a pensión y que los causantes hayan obtenido ingreso ó ascenso en sus escalas mediante real aprobación y disfrutaren al fallecer, sueldo del Estado.

Se declaran subsistentes las anteriores disposiciones en cuanto no se opongan a la precedente.

La presente ley se aplicará a las viudas y huérfanos cuyos causantes fallecieron a partir de la fecha de la presentación a las Cortes.

Firman el anterior proyecto los ministros de la Guerra y Marina.

También ha leído el general Weyler el anunciado proyecto de reforma de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

En él se varía la clasificación de las situaciones militares.

Se suprime el depósito que se marcaba para los mozos que salen de España antes de la edad del alistamiento, imponiendo en su lugar multas a las empresas nacionales marítimas que embarquen individuos sin permiso de la Comisión de reclutamiento.

Se limita a 5.000 almas el máximo de las que deben formar las secciones encargadas de los preliminares del reemplazo.

Se crean exclusiones condicionales para los que oportunamente puedan perder las causas de exclusión.

Se suprimen las exclusiones por cordada de talla, religiosos profesos y novicios de órdenes religiosas y por servicios en las minas de azogue de Almadén.

Desaparece la excepción de que gozaban los colonos agrícolas. Se concede excepción a los mozos que mantengan al padrastro ó madrastra y huérfanos acogidos en la niñez que se hallen en el mismo caso.

Se fija la fecha de L.º de Agosto para considerar cumplida la edad que produce excepción.

Se determina que no produce excepción el matrimonio de un hermano, celebrado después del sorteo.

Se propone que sean secretarios de las comisiones mixtas los jefes del ejército que desempeñan cargos de oficiales mayores, quedando éstos suprimidos.

Se establece el padrón militar encomendado a las comisiones mixtas.

Se concede derecho de alzada contra los acuerdos de las comisiones mixtas, en casos de enfermedad ó defectos físicos.

Los redimidos a metálico conservarán las mismas condiciones que los demás mozos del reemplazo. En caso de guerra ó de alteración del orden público serán llamados a las armas, quedando relevados de todo servicio que no sea el de instrucción ó el de armas ajeño, y se formará con ellos el cuadro de oficiales de la escala de reserva.

Se dan facilidades para prorrogar el ingreso en el servicio activo a los mozos, teniendo que contribuir con un impuesto proporcional a la fortuna que ellos ó sus padres posean.

Se establece la cuota militar que habrán de satisfacer los mozos con licencia ilimitada no llamados a las filas, los excludidos ó exceptuados y los padres ó tutores de los declarados prófugos, en cuantía proporcional a sus medios de vida, exceptuándose los que fuesen pobres.

Se constituirá con los impuestos por prórogas, cuotas y multas, un fondo llamado Tesoro de Guerra, destinado a la adquisición de armamento, material de guerra y gastos para instrucción y maniobras.

Los excedentes de cupo serán destinados a los cuerpos, pero permaneciendo en sus casas sin goce de haber.

Recibirán instrucción militar y cubrirán bajas naturales.

Se reforma el cuadro de inutilidades físicas, creándose cinco clases distintas de exclusión.

MENCHETA.

Los intereses de la provincia

Suponemos que nadie, pensando con frialdad las cosas, pondrá en duda las ventajas que ofrece el proyecto ferroviario de Mr. Williams para la provincia de Burgos, pero como, según parece, no falta quien se muestra escéptico en esta materia, por entender que con el ferrocarril de que se trata, todas las ventajas son para la capital, y muy pocas ó ninguna para la provincia, queremos dedicar algunas líneas a examinar este punto de vista de la cuestión.

En primer lugar, creemos firmemente que, al beneficiar a la capital, se beneficia a toda la provincia, porque el progreso y engrandecimiento de una población irradia necesariamente en todas direcciones, y se refleja en los pueblos, ocurriendo lo propio con las grandes industrias y los centros mercantiles allí donde se establecen.

Así, por ejemplo, las ganancias que ofrece hoy a los labradores de esta comarca el cultivo de la remolacha por la creación de «La Azucarera Burgalesa», no son beneficios que quedan en la capital, sino que se desparaman por los pueblos, yendo a enriquecer a la provincia más bien que a la ciudad de Burgos, donde apenas hay labradores.

Lo mismo sucede en todos los órdenes de la vida económica, y por eso la primera necesidad de una provincia es tener en su capital un mercado floreciente, que dé valor y fácil salida a sus productos. No conviene, pues, hacer distinción alguna entre la capital y la provincia, como si fueran dos entidades

distintas é independientes. Sus intereses son comunes, se funden y compenetran, y lo que en favor de una se haga, refluye forzosamente en favor de la otra.

Pero, prescindiendo de estas consideraciones, que solo como preliminares hemos expuesto, fácil es demostrar que el proyecto de Mr. Williams ofrece para la provincia tantas ventajas como para la capital, y resuelve satisfactoriamente los problemas que la Diputación aspiraba a solucionar con sus anteriores proyectos.

Claro está que no se trata, como ya hemos dicho en días anteriores, de un proyecto ideal, perfecto, que llene por completo las necesidades, y debemos felicitarnos de ello, porque si se propusiera llenarlas, sería irrealizable, según una triste experiencia viene patentizando. Pero hoy por hoy, es lo mejor que podemos desear, y si no todos los extremos del problema, resuelve al menos los más urgentes, facilitando para el porvenir la resolución de los demás.

Las dos primeras necesidades a que la Diputación ha querido atender son la unión directa y breve con algún puerto del Cantábrico por el Norte de la provincia y con Aranda por el Sur de la misma. Para conseguir aquello estudió el proyecto de Burgos á Bercedo, que cedió a Mr. Braconier; para lograr lo segundo trazó el proyecto de Burgos á Aranda, que cedió al señor Muruve.

En cuanto a lo primero, el fin que perseguía la Diputación, coincide con el que persiguió Mr. Williams para dar salida a sus minerales, al trazar su proyecto desde Pineda de la Sierra a Bilbao, por lo cual siguió inflexiblemente la línea recta, logrando un considerable ahorro de recorrido con respecto al ferrocarril del Norte. La variación que hoy se impone para acomodar su ferrocarril a nuestras conveniencias, haciendo arrancar la línea desde Burgos por Arlanzón, produce un ligero rodeo que aminora dicho ahorro, pero aun así, se economizan más de treinta kilómetros.

¿Se juzga pequeño este ahorro de recorrido? Pues no era mayor el que se obtenía con los proyectos que la Diputación intentó realizar. En efecto; según datos que tomamos del estudio del señor Meñaca, la distancia hasta Bilbao resultaría la siguiente:

	Kilómetros
De Burgos á Bercedo	107
De Bercedo á Valmaseda por el ferrocarril de la Robla	34
De Valmaseda á Zorroza	28
De Zorroza á Bilbao	5
Total	174
Distancia actual de Burgos á Bilbao por la línea del Norte	204
Diferencia	30

En cambio este proyecto ofrecía la desventaja de necesitarse tres ó cuatro trasbordos en líneas pertenecientes a distintas compañías, inconveniente que no necesitamos ponderar, y que en el proyecto Williams queda obviado, continuando una misma línea hasta los mismos cargaderos de la ría de Bilbao.

Otro día seguiremos examinando las ventajas que ofrece el ferrocarril de que se trata.

EL PROYECTO de circulación fiduciaria

(Conclusión)

Hacemos gracia a los lectores de examinar el acta de Peel, porque con mucha más competencia que nosotros lo han hecho en las columnas del *Heraldo de Madrid* los Sres. Navarrotreverter y Villaverde. Repetiremos con ellos, que el proyecto es un plagio de aquella, hasta en sus menores detalles, como lo revela la creación del departamento de emisión, y que desde luego, ninguna otra forma garantiza de modo más fuerte el reembolso de los billetes, como que según afirma, con mucha razón, el primero de los señores mencionados, en tal sistema el billete pierde por completo su carácter de documento de crédito, con todas las ventajas inherentes a esta significación, para convertirse lisa y llanamente en un certificado de depósito.

El Banco de España, por los fines de creación, por las funciones que en la su economía nacional está llamado a representar (y de que no las haya llenado de modo más completo, nadie sino los gobiernos han tenido la culpa) es y no puede menos de ser un establecimiento de crédito, regulador de este, fomentador de las industrias, y auxiliar poderosísimo, y en nuestra actual situación insustituible, del comercio; y el

instrumento y medio más eficaz y apropiado para llenar dicho establecimiento las indicadas funciones, es el billete.

Se ha olvidado el ministro de Hacienda que España no es Inglaterra, que nuestra mediocridad económica no tiene punto de comparación con la esplendidez comercial é industrial del Reino Unido, y que, insuficiente el Banco inglés para llenar las necesidades de un crédito inmenso, colosal, se han creado otras instituciones que las satisfacen por los mil arbitrios y modos que sugiere la variedad y el juego de que son susceptibles ciertos hechos económicos.

Añadiremos algunas de las consecuencias del proyecto del Sr. Urzaiz para inferir los perjuicios y peligros que entraña. Supongamos que el Tesoro ha reembolsado al Banco los 900 millones de pagarés y los 150 del anticipo, y que este ha retirado de la circulación sumas iguales en billetes; estos habrán quedado a lo más en cantidad de ochocientos millones aproximadamente, que importan las reservas metálicas. Supongamos, lo que es natural sucede, que la emisión ha tocado a su límite.

¿Qué ocurrirá después? Pues sencillamente que no podrá auxiliar al comercio en las operaciones más sencillas y corrientes, en los descuentos, por ejemplo, porque no tendrá con qué descontar el papel que se le presente. En billetes no tiene margen para para la emisión, y en numerario tampoco, porque reducirá las reservas. Y no habremos de movilizar la cartera comercial ó de valores, porque estas partidas tienen sus contrapartidas en el pasivo, y el Banco no había de ser tan temerario que quedara á merced de los cuenta-correntistas, por ejemplo, con peligro de una quiebra.

Claro es que a la situación apuntada se llega y puede llegar con cualquier régimen y lo que queremos evidenciar con el ejemplo dicho, es que con quebranto para la riqueza pública y sin ningún beneficio para el Banco, se inmoviliza con una reserva excesiva un capital que en un prudente sistema bancario puede movilizarse y ser fecundo sin menguar las garantías razonables del billete.

Omitimos hacernos cargo de las consecuencias, que en orden al crédito público llevaría consigo la consolidación inmediata de las deudas, alterando los presupuestos en su apetecida nivelación, aspecto de la cuestión que ha sido examinado por el señor Villaverde.

No reducimos nuestra labor á crítica negativa y tenemos, aunque modestas, modestísimas, opiniones concretas respecto á la cuestión planteada en el proyecto.

El punto capital y culminante de que hay que partir es fijar el máximo de circulación fiduciaria que consiente nuestra capacidad económica y financiera.

Nos faltan datos para apreciarla, si quiera sea de un modo aproximado, porque es preciso consultar estadísticas que están lejos de nuestras manos, pero que existen ó se pueden formar en las oficinas del ministerio de Hacienda.

Aquel límite no ha de ser jamás franqueado y los billetes en circulación serán garantidos con reservas metálicas de oro y plata y valores del Estado, por un valor igual á la mitad del que representen los billetes.

La proporción que en el encaje han de guardar el oro, la plata y los valores se determinará con vista de la actual situación del establecimiento y con tendencia á reemplazar la plata por el oro, preparando de este modo el terreno para la transformación de nuestro sistema monetario.

Las ventajas de una organización bancaria, asentada sobre tales bases, saltan á la vista. Los billetes serán ni más ni menos que los suficientes para las necesidades del mercado, con lo que no sufrirán depreciación como instrumentos del cambio; el reembolso de los mismos, lo bastante garantido y no padecerán como signos del crédito, y por último, la circulación al descubierto permitirá al Banco hacer uso de un crédito de alguna importancia en favor de la industria y del comercio. Y huelga encarecer la influencia de este auxilio en orden á la finalidad que persigue el proyecto, pues el día que produzcamos mucho, muchísimo y barato, muy barato, habremos hecho lo más para resolver este y otros problemas.

Castor García Rodríguez.

Nebulosidades

Nos habíamos propuesto no hablar una sola palabra más del asunto que

constituye estos días el único tema de las conversaciones en Burgos, porque confiábamos en que la Diputación habría de adoptar un acuerdo con la urgencia que las circunstancias exigen.

Peró la resolución esperada se retrasa indefinidamente, sin que nadie acierte a explicarse los motivos; se pone de nuevo en práctica el funesto sistema de las dilaciones, que ha frustrado en nuestra corporación provincial tantas lables iniciativas; se advirina en la comisión de ferrocarriles tal divergencia de criterios, tal irresolución, tales vacilaciones, que creemos llegado el caso de llamar la atención de nuestros diputados sobre la conveniencia de que pongan fin cuanto antes a este estado de cosas. A su perspicacia no se ocultarán los peligros que puede entrañar la tardanza en resolver.

La opinión pública, que está vivamente interesada en el asunto, ha visto en anteriores ocasiones a la Diputación conceder resultantemente las subvenciones que han solicitado las empresas ferroviarias; recuerda la rapidez, la unanimidad y el entusiasmo con que el Ayuntamiento accedió a las peticiones de Mr. Williams; tiene presentes las aspiraciones que el comercio y la industria, representados por la Cámara de Comercio, han expresado a la Diputación, y al ver que esta titubea, y da al parecer, la única nota discordante en tan general conformidad de pareceres, no pudo menos de sentir una extrañeza bien justificada por cierto.

La extrañeza se ha convertido ya en recelo, y cuando estos asuntos aparecen rodeados de ciertas nebulosidades, cuando se observan actitudes indefinidas y se buscan fórmulas acomodaticias, la fantasía popular, que no se detiene, pasa bien pronto del recelo a las conjeturas más aventuradas, sueña con maquinaciones, cree adivinar la mano oculta que maneja el resorte de supuestas influencias, y se condensa, en fin, la atmósfera pernicioso en que se engendran la calumnia y el desprestigio.

He ahí porqué se habla de meetings, de manifestaciones populares, de cierres de tiendas; he ahí porqué se escuchan los comentarios más audaces, ante el simple rumor, infundado seguramente, de que se piensa resolver el asunto en sesión secreta, y porqué hay quien propala especies que ni aun á insinuar nos arriesgamos.

Nada más lejos de nuestro ánimo que hacernos eco de tales habillitas, ni alentar determinadas resoluciones. Distantemente deseamos los consejos de quienes quisieran vernos abandonar el camino de mesurada circunspección que hemos emprendido, pero por lo mismo que no nos cansaremos de aconsejar la calma, por lo mismo que somos enemigos de toda violencia y de toda presión, y partidarios de que los diputados que den en la libertad omnimoda que debe tener todo el que tiene la conciencia de sus deberes y la responsabilidad de sus actos, no cesaremos tampoco de encarecer la conveniencia de que termine cuanto antes esa tensión de ánimos que con dolor observamos y que para nadie es conveniente.

Que se disipen las nebulosidades y venga pronto el acuerdo de la Diputación. Seguimos confiando ciegamente en que este ha de ser favorable á los intereses de Burgos y su provincia.

Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER

Se abrió á las cinco, bajo la presidencia del señor Plaza.

Quedaron aprobadas las actas correspondientes, confirmando el señor Zumárraga su adhesión á los acuerdos relativos al ferrocarril.

En el mismo sentido, se expresó el señor Echevarrieta, que no pudo asistir á la sesión por ocupaciones urgentes.

Despacho ordinario.

Dictamen de la comisión de Abastos, sobre que se la autorice para celebrar con el Banco de Burgos el contrato de arriendo de los locales de la Pescadería.

El señor Amézaga pidió que quedara este expediente sobre la mesa para esdrasario detenidamente, dada su importancia.

El señor Medina reclamó la urgencia, replicando el señor Zumárraga, en apoyo de la pretensión del señor Amézaga, que se trata de un asunto que puede lesionar gravemente los intereses del municipio, pues que en él va envuelto el reconocimiento de la propiedad de dichos locales, hoy en litigio.

Votada la urgencia, se acordó por 17 votos contra 8.

El señor Amézaga, previa la venia de la presidencia, se retiró del salón.

El señor Zumárraga impugnó el dictamen por encontrar en él cierta ambigüedad, pidiendo que volviera á la comisión para aclarar varios conceptos.

Defendió el informe el señor Medina, expresando que los abastecedores se obligan á satisfacer 3.000 pesetas en concepto de alquileres, y tanto esto como las bases del contrato se consignaron en el expediente.

Leídos dichos documentos, insistió el señor Zumárraga en las nebulosidades á que antes se refería, manifestando, por lo que respecta á la comunicación del señor director del Banco, que no puede estar conforme con que el Ayuntamiento satisfaga el arrendamiento á razón de 10 pesetas diarias desde 1.º de Enero de 1901.

Reconoció el señor Plaza el fundamento de las razones expuestas en el curso del debate por el señor Zumárraga, rogando, por tanto, al presidente de la comisión que depusiera su actitud.

Contestó el señor Medina que este es un punto de derecho sobre el que no puede hacer otra cosa la comisión de Abastos que llamar la atención del Ayuntamiento, como hubiera hecho *in voce*, para que informe la comisión de Letrados.

Intervino el señor Ajuria, conforme en todo con las ideas sustentadas por el señor Zumárraga; rectificó este, adicionando á su proposición que la comisión de Abastos, al volver á ella el expediente, pida consejo al abogado defensor de la corporación, y el señor Plaza, como ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, explicó su voto de conformidad con las anteriores manifestaciones.

Lo explicaron también los señores Echevarrieta, Heras y Castilla, en sentido distinto.

En votación fué desechada la enmienda del señor Zumárraga, por 15 votos contra 8, y después, á vuelta de otros mil incidentes y explicaciones, (en los que se emplearon dos horas) se aprobó el dictamen, bien entendido que se su peditará la realización ó no del contrato al informe que previamente emita el letrado defensor.

Desestimóse una instancia de don Gervasio Sagredo, sobre adquisición de un terreno baldío en término de «La dehesilla».

Resolvieron varias instancias relativas á extracción de tierra y grava de terrenos del municipio.

Se autorizó á los señores Cuñado y Gonzalo y Calleja y Núñez para tener un depósito doméstico respecto á los artículos que emplean en la fabricación de fideos y pastas.

De la comisión de Secretaría se aprobaron dos dictámenes: disponiendo que los expedientes puedan salir de las oficinas mediante recibo, pero sin que cada capitular los retenga en sus casas más de quince días; y concediendo habitación al criado de ciudad D. Antonio Sagredo.

Aprobáronse otros dictámenes de Paseos, desestimando la moción del señor Montero, relativa á que se coloquen de nuevo los jardines en la plaza del Duque de la Victoria; proponiendo el cambio de los árboles de la plaza de Santa María, en la cual ha de sustituirse la fuente que hoy existe por una artística farola, y, por último, autorizando á la comisión para cortar varios árboles en la Isla.

Fuera de convocatoria

Presentáronse los documentos siguientes:

Comunicación del señor médico-director de la casa de socorro, sobre lo que debe ser aquel benéfico establecimiento, situándolo en sitio céntrico, con amplios é independientes locales, y teniendo á su cargo consulta diaria para los pobres y el padrón para la asistencia facultativa de los mismos, á cuyo efecto debería contar con dos practicantes, un ordenanza-enfermero y un escribiente.

Del señor gobernador civil, trascribiendo la Real orden del ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza un arbitrio extraordinario sobre las especies no tarifadas y materiales de construcción, para cubrir el déficit del presupuesto.

De D. Pedro Rojas, participando que para fin de este mes debe quedar desalojado el edificio en que se halla la casa de socorro, con motivo de las obras que en él han de realizarse.

De la Cámara de Comercio, significando su satisfacción por los acuerdos adoptados en el importante asunto de los ferrocarriles. (Comstará en acta la gratitud del Ayuntamiento).

Instancia de D. Francisco Dorrnsoro, pidiendo la propiedad de un terreno.

De D. Miguel Ruiz, solicitando permiso para colocar una muestra en su comercio.

Estadística que presenta el negociado correspondiente, del movimiento habido en el mercado de ganados durante el año 1901, en el que se efectuaron ventas por valor de 3.523.094 pesetas.

Mociones

El señor Castilla pidió que se conceda habitación gratuita al ordenanza del señor arquitecto.

El señor Ajuria propuso que se sometan á pruebas de alta presión las tuberías de la nueva recogida de aguas.

El señor Zumárraga insistió para que sean despachadas en breve varias mociones; pidió noticias sobre el descubrimiento de un mataadero clandestino, que confirmó el alcalde, y formuló una moción encaminada á reglamentar la con-

cesión de habitaciones á los empleados, levantándose la sesión á las ocho.

SOCIEDAD VITÍCOLA DE LA ALTA RIOJA COSECHEROS EN TIRGO

Se sirven á domicilio vinos claretos de la cosecha del 1900, en garrañones á 7 pesetas y embotellados á 750 los 16 litros.

Levin-Ca-vo, núm. 16.

Noticias locales

A las diez de la noche del día 3 del corriente se oyeron en Arlanzón voces lejanas pidiendo auxilio.

Inmediatamente, la guardia civil, acompañada de varios vecinos, con luces, salió en busca del que demandaba socorro, y después de tres horas y media de penosísima marcha y contramar chas por terreno accidentado, cubierto en general con medio metro de nieve y ventisqueros con más de metro y medio, y nevando, se logró encontrar en el término titulado «La Majada», á unos dos kilómetros de la población, al paisano Franciso Ruiz Delgado, vecino de Agés, que se hallaba extraviado y extenuado por la fatiga y el frío.

En grave estado fué conducido á Arlanzón, donde se le auxilió convenientemente, y después al pueblo de su residencia.

El Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, deseando contribuir á la importancia que tienen los mercados de ganados que se celebran los primeros sábados de cada mes, ha acordado conceder en el que tendrá lugar el 1.º de Marzo, varios premios en metálico al mejor comprador y á los mejores ejemplares.

A las tres y media de la madrugada se produjo un incendio en un almacén de Ultramarinos de la Plaza de la Libertad, propiedad de D. Lucio Almdres.

Personada en el lugar del suceso la fuerza de orden público y la municipal, se sofocó el fuego á los pocos momentos, no obstante el fuerte viento que reinaba.

Como habían estado tostando café, se supone que alguna brasa prendió en los sacos allí depositados.

Por el ministerio de la Guerra han sido declarados exentos del servicio militar activo, los reclutas de la zona de Burgos Ciriaco Rojo Martínez, Ramiro Mijangos Pena y Genaro Varona Valdivielso.

El baile público celebrado ayer en el barrio de Santa Agueda estuvo muy animado, reinando el mayor orden.

En Cardeñuela Riopico ha detenido la guardia civil á un pastor que trató de atropellar á una joven, hija de su amo.

Por exceso de original nos vemos precisados á aplazar la publicación de un comunicado suscrito por Dionisio Berzosa, de Rubena.

El sábado 8 del corriente se celebrará en el convento de religiosas Carmelitas de Lerma un Oficio Aniversario por el alma de la reverenda madre María Plácida de San Joaquín, que falleció en 11 de Febrero de 1901.

En el mismo día y hora de las diez de la mañana se celebrará también en la iglesia parroquial de San Gil, de esta ciudad, una misa cantada con exposición del Santísimo, por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su hermana la señora doña Julia Lopez de la Riva, ruega á sus amigos que la encomienden á Dios y asistan á estos actos piadosos.

Por iniciativa del Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, cuyo organismo se preocupa grandemente y de un modo activo por la defensa de los intereses de la producción, se celebrará en Palencia el día 16 del actual, á las once, un gran mitin para tratar y protestar del establecimiento en España de zonas neutrales en lo que se refiere á cereales y harinas y que tantos perjuicios habían ocasionado á la producción castellana.

Tan hermoso pensamiento ha sido acogido con entusiasmo en toda Castilla.

Han llegado las partidas receptoras, con los reclutas destinados á los cuerpos de esta guarnición.

De esta capital salieron ayer los quintos destinados á Logroño, y esta noche marcharán los de Pamplona.

Mañana á las nueve de la mañana tendrá lugar en la parroquia de San Lesmes Abad, patrón de Burgos, el cuarto aniversario por el eterno descanso de D.ª Gabina Arnáiz.

Su viudo D. Pedro Lara é hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y asistan á dicho acto religioso.

Anoche tuvimos el gusto de recibir en esta redacción la visita de la rondera titulada «Comparsa Burgalesa», compuesta de 32 individuos.

La citada sociedad coral é instrumental nos obsequió con una brillante serenata, ejecutando y cantando preciosas obras con tal afinación y gusto, que permite augurar un éxito en los próximos Carnavales.

En el día de hoy ha recorrido las calles, á pesar de hallarse el tiempo tan lluvioso.

En el café de la plaza de Vega, del que se ha hecho cargo D. Ricardo del Río, viene dando brillantes conciertos un sexteto compuesto de distinguidos profesores.

He aquí el programa del que tendrá lugar esta noche, de ocho y media á doce:

- 1.ª Las rosas, vals.
- 2.ª Los franceses en China, rigo tones.
- 3.ª Madre dolorida, mazurka.
- 4.ª El rey de las jergas, polka.
- 5.ª La retreta, galop.

A última hora, llega á nosotros la noticia de que esta tarde han estado en el Hotel de Paris, en que se hospeda mister Williams, varios individuos de la comisión de Ferrocarriles de la Diputación provincial.

Hemos procurado informarnos de lo que hubiera, y por persona que nos merece entero crédito, sabemos que se ha celebrado una importante conferencia que ha dado por resultado una inteligencia completa entre la comisión y Mr. Williams, el cual ha hecho varias concesiones y dado grandes facilidades para obviar algunos obstáculos.

Mucho nos alegramos de tan satisfactoria noticia.

La guardia municipal ha descomisado hoy en los puestos públicos 71 panecillos faltos de peso.

Teatro.—Mañana, beneficio del distinguido actor y director, señor Fuentes, promete ser la función un acontecimiento artístico.

Se estrenará el magnífico drama de Guimerá, titulado *Tierra Baja*, y se pondrá en escena el juguete cómico *Nicolás!*

Las religiosas agustinas de Santa Dorothea han celebrado con gran solemnidad los cultos que vienen tributando á su gloriosa patrona Santa Dorothea.

Ha celebrado la misa mayor el rector de la Universidad de vocaciones eclesiásticas de San José, y el sermón pronunciado por el coadjutor de la iglesia de San Cosme y San Damian D. Gumersindo Gonzalez Gutierrez, ha dejado muy complacido al auditorio. No nos es posible, dadas las circunstancias, poder detallar minuciosamente su elocuente discurso, en el que elogió las virtudes de la Santa y exhortó á que fuera imitada.

En Pedrosa de Río Urbel se declaró sobre las doce de la noche del día 29 del pasado un incendio que de la casa de Eusebio Barrio, sita en la Plaza, donde comenzó, se propagó á la de Pedro Ortega.

Afortunadamente pudo ser extinguido sin que ocurrieran desgracias, valiéndose las pérdidas en 250 pesetas.

En la Universidad libre continúa abierta la matrícula de las diversas enseñanzas que en ella se cursan, preparándose á los alumnos para los meses de Junio y Setiembre.

También se han inaugurado en este centro, con buen número de alumnos, las clases del repaso del grado de Bachiller, cuyos honorarios, de 20 pesetas mensuales, dan opción á asistir, á más de las clases especiales, á cuantas de segunda enseñanza se cursan en el establecimiento.

Verdadera ganga

Procedente de una quiebra se liquidan 3.200 chales, toquillas felpa riquísimas, á precios muy ventajosos, comercio Viñuela y hermano, Cid, 2.

Lo saben las madres

La salud de los niños es la *Emulsión Espinar*, de grandes virtudes para la curación del raquitismo, escrófulas, debilidad é inapetencia. Es indispensable en el período de desarrollo, pues fortifica el organismo en general.

Pídase en todas las farmacias.

La Sangre

En ella consiste la fuerza del ser humano. ¿No hay sangre bastante en el organismo? Pues éste se debilita y desaparece la salud. El único remedio que restituye al organismo la sangre, la savia que le falta, es el hierro... ¿Pero qué hierro? El verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas, providencia de las cloróticas, de las anémicas, de los niños débiles y de los ancianos agotados. A los pocos días de usarlo advierten ya sus regeneradores efectos.

Anteayer seguía haciéndose en pedía y con gran retraso, por causa de la nieve, el servicio de conducción de la correspondencia á Belorado.

El río Arlanzón ha experimentado bastante crecida con motivo del deshielo.

Ha quedado abierto el pago á los maestros del partido de Burgos.

Esta mañana á las nueve, en la iglesia de San Juan de los Rios, se ha verificado el casamiento de D.º teniente de infantería D.º Manuel Pozuelo con la bella señorita doña Isabel Blanco.

Fueron padrinos el padre de la novia, nuestro particular amigo el oficial de la capitania general D. Joaquín, y el marino del novio D.º Micaela. Al acto asistió numerosa concurrencia, trasladándose después todos los invitados á la casa del padre de la novia, en donde se sirvió un espléndido almuerzo por un I acreditada casa «La Venancia».

Los novios han salido para Valladolid, Madrid, Barcelona y Zaragoza.

Les deseamos una eterna luna de miel.

Evitad los sufrimientos

Con nuestro método SE CURA LA ANEMIA

La anemia es una de las más obstinadas enfermedades con que el médico se ve obligado á luchar. Es prueba evidente de pobreza de sangre, lo que significa que el sistema no se nutre como es debido, por consiguiente se halla en condiciones equivalentes á estar muriéndose de hambre. Permitásenos poner ante Vd. un caso de anemia.

Barcelona, 15 de Abril de 1901. Muy Sres. míos: Tengo el gusto de formarles del siguiente caso ocurrido en mi familia y que por lo raro merece ser publicado.

Mi hijita Serafina, actualmente de cuatro años de edad, vino al mundo sano y fuerte en el más perfecto estado de salud, siendo el regocijo de la casa. Al poco tiempo de nacida su hermanita menor,

sobrevino en ella un cambio notable en su modo de ser, y notamos una sensible alteración en su salud. De alegre y juguetona que era antes, púsose triste, palidísima y con un desgarro completo en el yendo en un estado de emaciación del anemias muy alarmante. Atribuímos en causa de esa alteración al hecho de que la niña tenía celos de su hermanita menor, y eso á tal extremo había alterado, y su salud, que de no remediarse temíamos un funesto desenlace. A fin de remediarlo empecé á darle la Emulsión Scott, y pronto tomó mucha afición, y gracias á este saludable reconstituyente en pocos días notamos una mejoría y á los dos meses de usarla, la niña había recuperado su buen apetito, sus carnes y buen estado con la alegría natural á su edad.

Con mis más sinceros cumplimientos quedo de Vd. muy agradecido S. S. ANGELO BIGNOTTI Calle de Balmes, 13, 4.º, 2.ª

La Emulsión Scott cura la anemia, el deterioro de la digestión. Alimenta el sangre con los elementos nutritivos que el aceite de hígado de bacalao prepara, tal modo que su absorción es inmediata. En combinación con el aceite de hígado de bacalao se hallan los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina, cuyos efectos aumentan en gran manera el valor medicinal de nuestro preparado. En todas las afecciones de carácter nutricional como se manifiestan en la debilidad y demás enfermedades de desarrollo la Emulsión Scott es el mejor remedio para combatir las con éxito. Es necesario, sin embargo, comprar solamente la verdadera preparación, la que se reconoce por la etiqueta en el envoltorio exterior.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Nuestra muestra de prueba, facilísima de preparar, se enviará gratis á quienes se dirijan á D. Carlos Maré, calle de Valencia, 10, Barcelona, acompañando 50 centimos en sellos de correo para pago de transporte.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

Señalamientos para el día 7 de Julio de 1902.— Audiencia territorial de Burgos, precedente del juzgado de Nájera, D. Eduardo de Olloa con D.º M.º Pineda; relato de la licencia de Navarra.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos

LA DEMOCRACIA CRISTIANA
Madrid 6—(9 h. 45 m.)

Según despachos de Roma, se asegura que el Vaticano prepara una circular a los obispos, encargándoles que reorganicen la democracia cristiana...

DOS NOTICIAS
Madrid 6—(10 h. 15 m.)

Comunican de Berlín que el emperador Guillermo dió ayer un banquete y una «soirée», a cuyas fiestas asistió el embajador de España.

EN CATALUÑA
Madrid 6—(10 h. 20 m.)

«El País» publica un telegrama de Barcelona, en el cual se afirma que el consal francés en Port-bou trabaja activamente para establecer escuelas francesas en el Alto Ampurdán...

Aseguran también que dicho consal ha logrado que hagan un pacto de amistad los pueblos limítrofes de Girona y Francia.

Añade el corresponsal del citado periódico que desde hace cuatro años, los cónsules de la vecina república remiten al Gobierno de París informes detallados del movimiento político y social de Cataluña...

LA GUERRA EN ÁFRICA
Madrid 6—(11 h.)

Dicen de Bruselas que después de conferenciar los delegados boers Fischer y Leyds con el presidente Kruger, vanán a la Reina Guillermina y al ministro holandés de Negocios extranjeros.

EN PALACIO
Madrid 6—(14 h.)

La Mesa del Senado ha sometido a la sanción de S. M. varias leyes.—El sábado se verificará en Palacio la recepción suspendida el día de Reyes.

En el consejo celebrado en Palacio se han firmado, entre otros, los siguientes decretos: Nombando obispo de Menorca al auxiliar de Toledo, señor La Guardia.

BOLSA
La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO
Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Traspaso
Se hace en Villadiego, por no poder atender su dueño Urbano Hidalgo de un acreditado establecimiento de tejidos y mercería...

Anuncio
A los padres de familia interesados en el reemplazo de 1902. Se convoca a una junta general para tratar de asuntos que interesan a éstos...

LECHE DE BARRAS
Fábrica de gaseosas de los Cubos, teléfono 121.

Dependiente

Se necesita uno que sepa su obligación en la barbería de Santos Revilla, Plaza del Duque de la Victoria, números 3 y 4.

LA BAJA DE LOS CARBONES

ALMACEN DE CARBONES MINERALES DE Ramón Lozano

Santander, 5.—Teléfono 31.—BURGOS.

Tengo el gusto de comunicar a mi numerosa clientela que desde el 1.º de Febrero se expenderá a los siguientes precios:

- Cok picado, quintal, a. . . 3'25 pesetas
Id. grueso, idem, a. . . 3'15 «
Gribado, idem, a. . . 3'25 «
Antracita, idem, a. . . 3'25 «
Hulla para fraguas, id., a. . . 2'50 «

Estos precios se entienden a domicilio y peso exacto. Se hacen grandes rebajas por wagones completos y se responde de la calidad.

Vinos finos PALOMAR

Los tan renombrados vinos se encuentran de venta en el único depósito en Burgos y su provincia, almacén de Gregorio Rodríguez, plaza de Prim, número 2, teléfono 68, a los precios siguientes:

- Palomar. 0'75
Rioja Palomar, extra, 1895. . . 1
Blanco Palomar, alambrado. . . 1'75
Borgoña Palomar. 2
Se abona 25 céntimos por cada botella vacía.

TINTORERÍA DE PARÍS DE Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE SAN SEBASTIÁN
Limpieza y tinte perfeccionados
Sucursal en Burgos, Mercado 1.

Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 REALES en todas las farmacias.

Clinica de operaciones del doctor D. Eduardo Suárez,

exalumno y exayudante del Hospital de la Princesa y del Instituto operatorio del Dr. Rubio, de Madrid.

El Dr. Suárez, especialista en los padecimientos de la matriz y de las vías urinarias, practica toda clase de curas y operaciones quirúrgicas con el más lisonjero éxito, habiendo hasta ahora practicado en Burgos 232 operaciones...

Precios módicos.—Consulta diaria de once a tres.—Avellanos, 3, 2.º, Burgos.

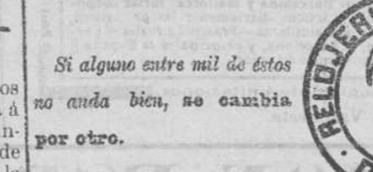
Academia preparatoria para ingreso en las escuelas de Ingenieros industriales

y en las carreras de oficiales de Telégrafos, Topógrafos, Sobrestantes, etc., dirigida por D. Federico Keller y D. Ramón Otaño, Ingenieros de caminos, y D. Hermenegildo de Olmos, oficial de Telégrafos.

Para detalles y admisión de alumnos dirigirse a D. Ramón Otaño, San Juan, 49, de nueve a once.

A 16 pesetas y a prueba

se venden en la Rejería Eléctrica, Isla, 9 y 11, Burgos. RELOJES «OCEJO» Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS



Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro. El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien a pesar nuestro, nos hemos visto obligados a aumentar, desde 1.º de Julio próximo pasado, el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

Para Carnaval

CONFETTI SEDA EXTRA

siete colores diferentes, tonos finos y elegantes. Confetti de lujo, superior, gran novedad, colores muy vivos y brillantes. Serpentinillas de las mejores marcas, fabricadas con especial irrompible. Variedad de elegantes colores. Precios económicos. Por mayor se hacen rebajas.

Hijos de Santiago Rodríguez Pasaje de la Flora.—Burgos.

¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas a medida que trascurre el tiempo. La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete a un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña a estas enfermedades en sus comienzos. Empleándose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud. Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos. Imp. del DIARIO

licencia provincial: juicio oral proe de el juzgado de Villarcayo contra Serrano, sobre injurias; ponente, Serrano, defensor, licenciado Zuzaga; procurador Herrero; secretario, licenciado Jalón.

REGISTRO CIVIL

el juzgado municipal se han inscripciones.—Gerardo Huidobro Rodríguez, de 4 meses, Fernan-González, de 4 meses, Martín González, de dos años, Pedro Marrón Baras, de dos años, Amalia Santa Olalla, de 17 años, San Cosme, 42 años, Ignacio Miñón Meléndez, de 50 años, San Cosme, 42 años, Juan José García Albeniz con D.ª Luisa de la Torre; a las ocho en Santa D. Claudio Hernández Alonso y Josefa Gómez Gutiérrez Ma.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Ins provincial en el día de hoy: Puerto: a las nueve de la mañana, a las tres de la tarde, 681'9. Temperatura: máx. sol, 14'0 max. sombra, 8'0 min. sombra, 5'0 bajo 0; reflexión del viento: nueve mañana, tarde, S. O.

DEGA DE CEBALLOS

CUZCURRITA (RIOJA) venden los vinos: Depósito administrativo, local Depósito: 2'50 pesetas en adelante los 16 levando más de 32 litros, siendo los precios de consumos de cuenta del comprador. Descuento de un 5 por 100 en cada pedido de 200 litros. San-Calvo, núm. 24: 6'50 pesetas en adelante los 16, sirviéndose a domicilio. Descuento de un 4 por 100 por cada pedido de 200 litros.

Mercados

6.—Mercado nulo, por el tem-

Comunicado

Director del DIARIO DE BURGOS. distinguido amigo: Al repetir al señor Polo sus lamentaciones que el comunicado de ayer, me pona necesidad de volver a contes-

o que el señor Polo me obligue a contienda, iniciada y traída a la por él, y que lo hizo adelantando en su primer comunicado la nota de los hechos, pues yo nunca tuve ni ten- propósito que el de vindicar mi atención y el mútuo respeto debi-

del señor Polo y los que por exi- del cargo hemos tenido que in- en el asunto de su finca.

pues a referir los hechos, que son a alturas, y que constan en el expedien- posición de quien desee compro- para que por ellos se forme ju-

de Enero de 1901, ofreció el se- su casa al Ayuntamiento, esta é incondicionalmente, para d. talase en ella la Capitanía gene-

del mismo mes y año, se le pre- en cuanto apreciaba el alquiler a y contestó que lo dejaba al te arbitrio del Ayuntamiento, que acordó éste, en sesión del día, que se pagara la misma su- pagaba el ramo de Guerra por del Cerdón.

de Febrero, solicitó indemniza- or los gastos y perjuicios que el aramiento de la casa había de ori- por el doble traslado y almace- to de muebles; y a la vez, pidió nimiento de la finca por los dete- de todo género que pudiera su-

Ayuntamiento, en 8 de Febrero, ofrecerle gratuitamente toda la principal del edificio de la casa mientras durase el arrenda- que el doble traslado de los uienos se verificase por cuenta de la alenación; que se le indemnizase por cionario que con estos traslados se ara al mobiliario; que se le restitui edificio, al terminar el arriendo, misma disposición, forma y condi- que se hallaba; reparados, por los desperfectos que el uso natu- se va a destinar le hubiere do; y que, en cuanto a los per- que por caso extraordinario, fue- olusión, fuerza mayor pudiere su- edificio, que se pague el importe óbiza del seguro que quisiera con

cartas de 11 de Febrero, pide que

sea el Ayuntamiento el que garantice el edificio de toda clase de riesgos, y, que, por tanto, sea el quien contrate con la compañía de seguros; acepta el ofrecimiento gratuito de la casa, y reitera que el Ayuntamiento acuerde responder de los daños extraordinarios que pueda sufrir su casa.

El Ayuntamiento, en 15 del mismo mes, acuerda de conformidad con lo que solicita.

En comunicación de 19 de Febrero, pide; que al mismo tiempo que el Ayuntamiento fija definitivamente la apreciación que ha quedado a su arbitrio, deje también consignado, que todo lo que por virtud de las cláusulas del contrato de arriendo, puede exigir el ramo de Guerra al dueño de la finca, corra de cargo del Municipio.

El Ayuntamiento, en sesión de 1.º de Marzo, acuerda sea todo de su cargo, sin más excepción que el pago de la contribución y las obras de consolidación.

En comunicación de 6 de Mayo expresa su reconocimiento por el especial honor que se le ha tributado.

En comunicación de 14 de Junio, se lamenta de que el Ayuntamiento no haya determinado la cantidad que debiera satisfacerse por la renta de la casa; hace apreciaciones enojosas, y afirma que el Ayuntamiento debió relevarle de esta molestia, puesto que puso el negocio en sus manos, fiado en su prudencia y caballerosidad.

En carta de 14 de Octubre reitera su pretensión de que se ultime el asunto referente al precio que al Ayuntamiento ha de abonar por la cesión de su casa.

Contesta la Alcaldía en 5 de Noviembre, transcribiéndole los acuerdos de la corporación.

En 7 de Noviembre reproduce su reclamación, y dice que espera ver el uso que el Ayuntamiento hace de la facultad que para apreciar la indemnización le confirió, acordando la cantidad anual que el Municipio ha de satisfacerle.

La Alcaldía en 13 de Noviembre, le comunica que el acuerdo de 15 de Enero fué adoptado para fijar el importe del arrendamiento que consideraba equitativo satisfacer por la casa, usando así de las facultades que al Ayuntamiento se habían conferido.

En 22 de Noviembre manifestó que no está conforme con esa interpretación del acuerdo de 15 de Enero, y por que de aceptarla, dice, tendría que imputar la Ayuntamiento la más absoluta falta de consideración y aprecio, pues no concibo que a una cesión de tal género, a un sacrificio de las afecciones de familia, de su comodidad, y de su higiene, sobrepujando por el generoso desprendimiento de la facultad de fijar indemnización, se pueda corresponder con tamaño supuesto desde, apropiándose esa facultad, no para ejercerla de una manera franca y leal, tratando expreso y directamente con el interesado, ó consultándole el uso que de ella se hiciera, para obtener, previamente, su aprobación ó conformidad; sino por el contrario, de un modo indirecto, ininteligible y como vergonzante, al par que inconsiderado y despectivo, sin dignarse ni aun comunicarle su resolución sobre el asunto confiado a su prudencia, pues lo que no podría dispensarse de hacer un particular, puesto en análoga situación, y que estimase sobre todo su caballerosidad, no parece que pueda tampoco omitirlo una corporación digna.

Posteriormente ha remitido el señor Polo otra comunicación que titula «exposición de agravios», que es de la que se dió lectura en la sesión del 29 de Enero, y de la que no me ocupé por hallarse a estudio de la comisión.

Creo haber contestado cumplidamente al señor Polo y conseguido aclarar las inexactitudes que dicho señor dijo encontrar en mi comunicado.

Agradeciéndole a usted, señor director, la inserción de esta respuesta, queda suyo a f.c.m. a. q. b. s. m.

Baldomeo Amézaga. Burgos 6 de Febrero de 1902.

“La Catalana,”

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA. Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865. Capital y reservas, ptas. 30.000.000 colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores a las demás Compañías.

Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Representante en esta provincia, don Mariano Ibañez García; oficina, Cid, 11 y 13, pral.



Se hace en Villadiego, por no poder atender su dueño Urbano Hidalgo de un acreditado establecimiento de tejidos y mercería, a pagar al contado ó a plazos, con garantía.

Anuncio

A los padres de familia interesados en el reemplazo de 1902. Se convoca a una junta general para tratar de asuntos que interesan a éstos, la cual ha de tener lugar el viernes 7, a las tres de la tarde, en la calle de Avellanos, número 1, duplicado, entresuelo, izquierda.

LECHE DE BARRAS

Fábrica de gaseosas de los Cubos, teléfono 121.

¡Es el primero y el más acreditado!!!

Desconfiase de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALICIDA ESCRIVA**.

Exijase el nombre de **Escrivá**.
Véndese en farmacias, droguerías y bazares.

CALICIDA ESCRIVÁ

¡22 años de éxito crecien-
do en la curación de los **CALLOS**
ZAS. Es incoloro, no mancha. Las
sencillos. Calma el dolor. Las
instrucciones se obtiene una curación
6 Reales el frasco
Depósito Central: VDA. DE J.
farmacia de la Estrella, Fernando
BARCELONA.

**COLORES
PÁLIDOS
AGOTAMIENTO**

**GRAJEAS Y ELIXIR
RABUTEAU**

**El mejor y más económico
Ferruginoso.**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS 509

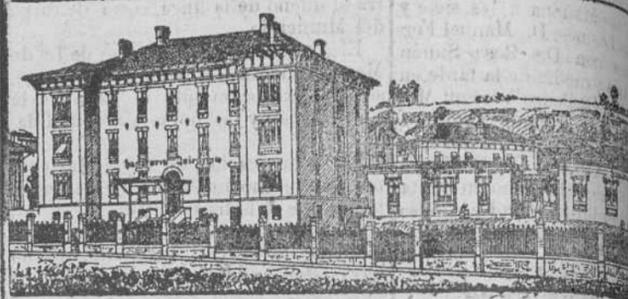
EL JABÓN DE MIEL
ES
ENTRE TODOS
LOS
JABONES DE TOCADOR
EL MEJOR
DE LOS MEJORES
PRUEBESE
ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN
EVITENSE
LAS
FALSIFICACIONES
Exigiendo la **MARCA REGISTRADA**

La GIRALDA
DE
SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas
En las principales Perfumerías y Droguerías
De venta en la droguería del Sr. Mira

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, el Sanatorio está situado en un terreno privilegiado, dentro de un bosque de pinos, con el mar a la espalda y el cielo azul a la vista. En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se ha adoptado la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de estas operaciones puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las operaciones en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia, o algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin eximir a los enfermos de pagar los honorarios por cuantos antecedentes se pidan.

Este Sanatorio suspende sus tareas quirúrgicas durante el mes de Enero y Febrero, cuyo tiempo aprovecha el Dr. Madrazo para viajar por el extranjero y visitar a los principales profesores de cirugía. Durante este tiempo el Dr. Quintana, segundo cirujano del Sanatorio, para viajar por el extranjero y cambiar impresiones con sus compañeros y profesores. Queda en el Sanatorio el Gerente para contestar a los que lo soliciten por escrito.

MINORIN PEPTONA
ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada 5, Madrid.

Pildoras y Pastillas Azoadas

Contra toda clase de **TOS** y enfermedad del pecho

Treinta años de éxito justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que a no resultar así, su autor el Dr. MORALEZ, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias a 2, 4 y 8 reales caja. En Burgos, droguería de D. José Mira.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insupportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATIGOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPE NASALINA** que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

Al que presente **CAPSULAS** de **SÁNDALO** mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las reconocen, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.
En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense a 2, 2,50 y 3 ptas. libra con canela, sin ella y a la vainilla.

Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimientos de Venancio García y Las Colonias.

AGUA DE AZAHAR

LA GIRALDA **LA GIRALDA**
SEVILLA SEVILLA

La mejor **AGUA DE AZAHAR** y el más eficaz medicamento para la curación de la **tos** y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.

"GARGANTA," "TOSES"

FASTILLAS F. PRIETO
DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de las vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fétidez de aliento, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable a los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del Dr. Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. García.—En la zona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja: Una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 pesetas de correo.

EMULSION NAD

que confiere el 180%

El aceite hígado de bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos. ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en Madrid. Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos de los dientes, necesario a los niños, ambaranzadas, personas débiles. Cura la Tosa, Catarras, Tiple, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades crónicas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

EL RABIOSO DOL
DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al no haber riesgo,
EL AIBAF SERD

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéuticos de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su eficacia destruyendo al propio tiempo la fétidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio, no es un preventivo como los elixires que se anuncian, sino que combate el acto á esos dolores, que parece que van a ser horrores del sufrimiento.

Se vende en Burgos, farmacia del señor Barriocanal, calle de los Principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900.—Medalla de Oro en la de Suiza de 1901.

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado, de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.